

5.4 Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.5 Actuación y constitución del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**6.1 Comienzo.**

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el de resolución definitiva sobre la misma.

6.2 Identificación de los concursantes.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los concursantes para que acrediten su identidad.

6.3 Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento durante la fase de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. SISTEMA DE VALORACION DE MERITOS

Se valorarán con arreglo al baremo de puntuación correspondiente al Cuerpo General Técnico.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL**8.1 Lista de aprobados.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de aquel que haya obtenido mayor puntuación.

8.2 Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará al Pleno de esta Junta Administrativa la resolución del concurso, para que ésta eleve la propuesta de nombramiento.

9. NOMBRAMIENTO**9.1 Nombramiento definitivo.**

El pleno de esta Junta propondrá al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el nombramiento en propiedad del aspirante seleccionado para ocupar la plaza de referencia. Dicho nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESION**10.1 Plazo.**

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos legales exigidos, definidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, actualizado en apartado c) por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

10.2 Ampliación.

La Junta podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. NORMA FINAL**11.1 Recurso de carácter general contra el concurso.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 1984.—El Gobernador civil-Presidente, Eligio Hernández Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13881 ORDEN de 11 de mayo de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

13882 ORDEN de 30 de mayo de 1984 por la que se aprueban los cuestionarios para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y en el de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Música».

Ilmos. Sres.: El artículo 3.º del Decreto 559/1974, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), autoriza a este Ministerio para establecer los criterios pertinentes referidos, entre otros, al contenido de programas y desarrollo de los ejercicios de que consta la oposición para acceso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato; asimismo el Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), por el que se regula el ingreso en los Cuerpos citados, establece que los ejercicios escrito y oral de la oposición se realizarán en base al

cuestionario que determine o señale el Ministerio de Educación y Ciencia.

El Real Decreto 366/1984, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 29), estableció las cátedras y agregaduras de «Música» en los Institutos de Bachillerato y, dado que los cuestionarios para la oposición a ingreso en los aludidos Cuerpos se efectuó con anterioridad, mediante Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se estima que el contenido de los mismos no proporcionará el conocimiento adecuado que para la impartición de dicha materia han de poseer los aspirantes a las plazas que, en esa materia, hayan de ser provistas mediante concurso-oposición, por lo que procede la aprobación de un nuevo temario, así como la determinación de las partes de que constará el ejercicio práctico, con el fin de que todo ello sea conocido por los aspirantes a las plazas que de la asignatura vayan a ser adjudicadas mediante concurso-oposición.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueban los cuestionarios que se publican en el anexo I de la presente Orden, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Música».

Segundo.—Asimismo se aprueban las partes (relacionadas en el anexo II) de que constará el ejercicio práctico para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios, o la segunda parte del ejercicio escrito para ingreso en el de Profesores Agregados de Bachillerato que, en su desarrollo, se ajustará a lo que determinen los Tribunales, constituidos provisionalmente conforme a lo dispuesto en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Real Decreto 286/1984, de 8 de febrero, y lo establecido en los artículos 5.º, 1.º, y 11, 1.º, del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Tercero.—Queda derogada la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Cuarto.—Quedan autorizadas las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal y Servicios para el desarrollo e interpretación de lo dispuesto en la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1984.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal y Servicios.

ANEXO I

1. Temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato

1. La Música. La Música como ciencia y como arte. Diversas definiciones de la música.
2. El sonido. Análisis físico. El sonido como material artístico. Su aplicación pedagógica.
3. El ritmo y la medida: importancia estructural, expresiva y estética. Pedagogía del ritmo.
4. La melodía. Tema y diseños melódicos. Estructura y división de frases. Los intervalos.
5. La textura armónica. Armonía y contrapunto. Tonalidad y modalidad. Cadencias. Elementos básicos de estas ciencias y su aplicación a la enseñanza.
6. El timbre. Conceptos en torno al timbre. Los instrumentos musicales. La orquesta y su evolución.
7. La forma musical y su evolución a través de la historia.
8. La voz humana y su fisiología. Clasificación de las voces. Emisión de la voz, importación, vocalización.
9. La música en la educación. Modalidades de la participación activa del alumno. Conjuntos corales e instrumentales. Foneteca. Pedagogía de estos medios.
10. La audición. El comentario de partitura y el comentario de texto literario musical. Su aplicación en la enseñanza del niño.
11. La notación musical. Su evolución histórica. La partitura y los signos.
12. Concepto de historia de la música. Método, fuentes y periodización. Corrientes historiográficas más importantes.
13. Orígenes de la música occidental. Grecia: música, mito y religión. El pensamiento pitagórico, platónico y aristotélico.
14. La música cristiana primitiva: prestaciones judías, griegas y bizantinas. Los Padres de la Iglesia y la música. Boecio.
15. El canto gregoriano. Su evolución y características técnicas. La música de las liturgias mozárabe, galicana y milanesa.
16. Otros fenómenos religiosos: tropos, secuencias. El nacimiento del drama religioso.
17. La monodía profana en la Edad Media: travadores, troveros y minnesinger.
18. La música medieval en España. Música arábigo-andaluza. Las Cantigas. Los grandes códices y su importancia.
19. La polifonía: orígenes y evolución. Formas y estructura. el organum y su evolución. El Ars Antiqua: el motete.
20. El Ars Nova o Trecento musical en Europa y España. Guillermo de Machaut. Los grandes teóricos del Medievo.
21. El Renacimiento en Música. Definición formal y estilística de este período. La escuela francoflamenca.
22. El primer renacimiento en Italia, Francia y Alemania: las grandes formas de este período.
23. El primer renacimiento en España: la Música en la época de los Reyes Católicos, el villancico y el romance polifónicos.
24. La polifonía del pleno Renacimiento. La Música en la Reforma: el Coral. La Música de la Contrarreforma. Palestrina.
25. El Siglo de Oro de la música española: Morales, Guerrero y Victoria. Las escuelas regionales y los magisterios de capilla.
26. La música profana en el Renacimiento: el madrigal. Periodización, estilos y principales autores.
27. La música instrumental en el Renacimiento. Organología. Las grandes formas. La música instrumental en España. El órgano: Antonio Cabezón. La vihuela: principales representantes.
28. El Barroco musical. Definición estética y periodización. Policorralidad. Melodía acompañada. Bajo continuo. Estilo concertado.
29. El primer barroco. Escuela veneciana: los Gabrieli. El madrigal barroco: Monteverdi. La monodía acompañada.
30. La ópera y sus orígenes. La Camerata Florentina. Operas de Monteverdi y escuelas de ópera en Italia.
31. El Barroco en Francia: Comedia, Ballet y Tragedia Lírica: Jean Baptiste Lully. La ópera en Inglaterra: Henry Purcell. Georg Frederick Händel.
32. El Barroco musical en Alemania. El primer barroco, hasta la llegada de J. S. Bach. Juan Sebastián Bach.
33. El Barroco musical en España: el siglo XVII. El siglo XVIII. Música religiosa y profana. El Padre Soler.
34. La música instrumental en el Barroco. Organología. Las grandes formas del primer barroco. Las formas del barroco final: sonata y concierto: Corelli y Vivaldi.
35. Las grandes formas religiosas de la música barroca: Cantata, Oratorio, Pasión y otras.
36. El estilo Rococó en Música. Principales características y representantes.
37. La Música en el Clasicismo. Epoca Preclásica: los hijos de Bach. Las escuelas de Mannheim, de Berlín e italiana. Definición formal y periodización del Clasicismo.
38. Las grandes formas del Clasicismo: la Sonata y la Sinfonía.
39. La ópera en el Clasicismo: Opera bufa y ópera seria. Gluck, Mozart.
40. Haydn y Mozart.
41. Ludwig van Beethoven. Transición al romanticismo.

42. El romanticismo en música. Concepto y periodización. El pensamiento musical de los filósofos y estetas románticos.
 43. La música instrumental en el Romanticismo. La sinfonía romántica: Schubert, Mendelssohn, Schumann.
 44. El piano romántico: Chopin y Schumann.
 45. La ópera en el primer romanticismo. La Grand'Opera: Meyerbeer. Los italianos: Rossini, Bellini y Donizetti.
 46. El lied romántico: Schubert, Chumann y Hugo Wolf.
 47. El segundo romanticismo. La música programática: Hector Berlioz. El poema sinfónico: F. Listz. El nuevo sinfonismo: Brahms y Bruckner.
 48. El drama wagneriano.
 49. La música en el clasicismo y romanticismo español. La Zarzuela.
 50. El Folklore. Su concepto. Folklore musical y música culta. El nacionalismo musical. Zonificación folklórica de Europa y de España.
 51. El Nacionalismo ruso. El Grupo de los Cinco.
 52. El Nacionalismo musical centro-europeo: Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Escandinavia.
 53. El Nacionalismo musical en América.
 54. El Nacionalismo musical en España: Barbieri, Pedrell. El piano: Albéniz y Granados.
 55. El post-romanticismo o neorromanticismo: Gustav Mahler, Richard Strauss y Scriabin.
 56. El impresionismo musical: Claudio Debussy. El impresionismo en el resto de Europa.
 57. Igor Stravinsky y su trascendencia en el siglo XX. El Neoclasicismo musical: el Grupo de los Seis.
 58. Arnold Schoenberg: El expresionismo musical: Atonalidad y Politonialidad. El Dodecafonismo. La Escuela de Viena: Berg y Webern.
 59. Las primeras vanguardias: Futurismo, Dadá, Charles Ives, Cowell y E. Varése.
 60. El siglo XX español: Falla y Turina. La Generación de la República.
 61. Música Concreta, Electrónica y Electroacústica.
 62. El serialismo integral: escuela europea y norteamericana.
 63. La música aleatoria y sus modalidades. Otras tendencias de vanguardia. La vanguardia en España.
 64. El jazz y su influencia en la música moderna. Música y medios de comunicación: Música y cine. Música pop.
 65. El aula de música en el Instituto de Bachillerato: los medios audiovisuales en la enseñanza musical. Modalidades de la participación del alumno de Bachillerato en las enseñanzas musicales.
2. Temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato
- La Música. La Música como ciencia y como arte. Diversas definiciones de la música.
2. El sonido. Análisis físico. El sonido como material artístico. Su aplicación pedagógica.
 3. El ritmo y la medida: importancia estructural, expresiva y estética. Pedagogía del ritmo.
 4. La melodía. Tema y diseños melódicos. Estructura y división de frases. Los intervalos.
 5. La textura armónica: armonía y contrapunto. Tonalidad y modalidad. Cadencias. Elementos básicos de estas ciencias y su aplicación en la enseñanza.
 6. El timbre. Conceptos en torno al timbre. Los instrumentos musicales. La orquesta y su evolución.
 7. La voz humana y su fisiología. Clasificación de las voces. Emisión de la voz, impostación, vocalización.
 8. La Música en la educación. Modalidades de la participación activa del alumno. Conjuntos corales e instrumentales. La audición. El comentario de partitura y el comentario de texto literario musical. Su aplicación en la enseñanza del niño.
 9. Concepto de historia de la música. Método, fuentes y periodización. Corrientes historiográficas más importantes.
 10. Orígenes de la música occidental. Grecia: música, mito y religión. El pensamiento pitagórico, platónico y aristotélico.
 11. La música cristiana primitiva: prestaciones judías, griegas y bizantinas. El canto gregoriano. Su evolución y características técnicas. La música en las liturgias mozárabe, galicana y milanesa.
 12. La monodía profana: Travadores y Minnesinger. La monodía religiosa: tropos, secuencias. El nacimiento del drama litúrgico.
 13. La música medieval en España. Música arábigo-andaluza. Las Cantigas. Los grandes códices y su importancia.
 14. El Ars Nova o Trecento musical en Europa y España. Guillermo de Machaut. Los grandes teóricos del Medievo.
 15. El Renacimiento en música. Definición formal y estilística de este período. La escuela francoflamenca.
 16. El primer renacimiento en Italia, Francia y Alemania: las grandes formas de este período. España: la música en la Corte de los Reyes Católicos: el villancico y el romance polifónicos.
 17. La polifonía del pleno Renacimiento. La música de la Reforma: el Coral. La música de la Contrarreforma. Palestrina.
 18. El Siglo de Oro de la música española: Morales, Guerrero y Victoria. Las escuelas regionales y los magisterios de capilla.

19. La música profana en el Renacimiento: el Madrigal. Periodización, estilos y principales autores.
20. La música instrumental en el Renacimiento. Organología. Las grandes formas. La música instrumental en España. El órgano: Antonio de Cabezón. La vihuela: principales representantes.
21. El Barroco musical. Definición estética y periodización. Policoralidad. Melodía acompañada. Bajo continuo. Estilo concertado.
22. El primer barroco. Escuela veneciana: los Gabrieli. El madrigal barroco: Monteverdi. La ópera y sus orígenes. La Camerata Fiorentina. Operas de Monteverdi y escuelas de ópera en Italia.
23. El Barroco en Francia. Comedia Ballet y Tragedia Lirica: Jean Baptiste Lully. La ópera en Inglaterra: Henry Purcell. Georg Frederick Händel.
24. El Barroco musical en Alemania. El primer barroco hasta la llegada de J. S. Bach. Juan Sebastián Bach.
25. El Barroco musical en España. El siglo XVII. El siglo XVIII. Música religiosa y profana. El Padre Soler.
26. La música instrumental en el Barroco. Organología. Las grandes formas del primer barroco. Las formas del barroco final: Sonata y Concerto. Corelli y Vivaldi.
27. Las grandes formas religiosas de la música barroca: Cantata, Oratorio, Pasión y otras.
28. El estilo Rococó en Música. Principales características y representantes.
29. La música en el Clasicismo. Etapa Preclásica: los hijos de Bach. Las escuelas de Manheim, Berlín e italiana. Definición formal y periodización del Clasicismo.
30. Las grandes formas del Clasicismo: la Sonata y la Sinfonía.
31. La ópera en el Clasicismo: ópera bufa y ópera seria. Gluck. Mozart
32. Haydn y Mozart.
33. Ludwig van Beethoven. Transición al Romanticismo.
34. El Romanticismo en música. Concepto y periodización. El pensamiento musical de los filósofos y estetas románticos.
35. La música instrumental en el Romanticismo. La sinfonía romántica: Schubert, Mendelssohn, Schumann.
36. El piano romántico: Chopin y Schumann.
37. La ópera en el primer romanticismo. La Grand'Opera: Meyerbeer. Los italianos: Rossini, Bellini y Donizetti.
38. El lied romántico: Schubert, Schumann y Hugo Wolf.
39. El segundo Romanticismo. La música programática: Hector Berlioz. El poema sinfónico: F. Listz. El nuevo sinfonismo: Brahms y Bruckner.
40. El drama wagneriano.
41. La Música en el Clasicismo y Romanticismo español. La Zarzuela.
42. El Folklore. Su concepto. Folklore musical y música culta. El Nacionalismo musical. Zonificación folklórica de Europa y de España.
43. El Nacionalismo ruso: El Grupo de los Cinco.
44. El Nacionalismo musical centroeuropeo: Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Escandinavia. El Nacionalismo musical en América.
45. El Nacionalismo musical en España: Barbieri, Pedrell. El piano: Albéniz y Granados.
46. El Post-romanticismo o Neorromanticismo: Gustav Mahler, Richard Strauss y Scriabin.
47. El Impresionismo musical: Claudio Debussy. El Impresionismo en el resto de Europa.
48. Igor Stravinsky y su trascendencia en el siglo XX. El Neoclasicismo musical: el Grupo de los Seis.
49. Arnold Schoenberg: El expresionismo musical. Atonalidad y politonalidad. El dodecafónismo. La Escuela de Viena: Berg y Webern.
50. Las primeras vanguardias: Futurismo, Dadá, Charles Ives, Cowell y E. Varése.
51. El siglo XX español: Falla y Turina. La Generación de la República.
52. Música Concreta, Electrónica y Electroacústica.
53. El serialismo integral: Escuela europea y norteamericana.
54. La música aleatoria y sus modalidades. Otras tendencias de vanguardia. La vanguardia en España.
55. El jazz y su influencia en la música moderna. Música y medios de comunicación: Música y cine. Música pop.

ANEXO II

Ejercicio práctico para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y segunda parte del ejercicio escrito para el ingreso en el de Profesores Agregados de Bachillerato

Constará de las siguientes fases:

- a) Análisis, interpretación y enseñanza de una canción popular.
- b) Comentarios de partituras y audición.
- c) Comentarios de textos. Análisis de un texto sobre la estética musical de una época, un compositor, o una obra determinada.

13883

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido), para cubrir 10 plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas (turno restringido), para cubrir 10 plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por resolución de este Rectorado de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 82, del 5 de abril).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas restringidas, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Turno restringido Ley 70/1978, de 26 de diciembre	
Baena Parejo, Encarnación	30.430.353
Córdoba Pedrazas, Encarnación	80.121.061
Fernández Jaén, María Carmen	30.421.842
Fernández Jaén, Ricardo	30.445.365
Fernández-Villavicencio García, Nieves	27.540.120
García-Hirschfeld Sarazá, Pilar	30.083.708
Guerrero Callejas, Rosario	5.145.555
Lucio-Villegas Mula, María José	30.470.030
Morillo-Velarde Serrano, José	30.453.379
Muñoz Remujo, María de los Remedios	30.449.931
Puerta Agüera, Rosario	30.469.522
Ramírez Ayala, Purificación	80.121.156
Río del Río, Francisco Javier del	30.429.619
Turno restringido Orden de 4 de junio de 1979	
Alvarez Merlo, María Teresa	30.937.102
Extremera Martos, José Máximo	30.400.833
García Gómez, Jesús	3.009.346
González González, Felipe	30.412.090
López Castro, Manuel	30.417.255
López Sánchez, Joaquín	70.637.465
Mohedano Jiménez, Fernando José	30.429.622
Molina Gómez, María Dolores	30.410.978

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los aspirantes interesados interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria.

Córdoba, 16 de mayo de 1984.—El Rector, José Peña Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13884

ORDEN de 4 de junio de 1984 por la que se anulan todas sus actuaciones en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares a los opositores que no tomaron posesión de la plaza adjudicada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base 13.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, convocadas por Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), con la Orden de 26 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y de 23 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1984).

Este Ministerio resuelve declarar decaído todo derecho en la citada oposición, anulándose todas sus actuaciones, a los